PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 46 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) N° de PAC : 275.785
   b) Nombre del llamado : 2° Llamado de Recarga de Extintores para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 071/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	2.344.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., ULTRAMAR S.A., EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AB S.R.L. y AB S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto del ano anterior 2013, acompanada de Acta de Recepción definitiva del mismo	CUMPLE

Obs: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la Empresa FIRE MASTER S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. C.P. Norma G. Martínez Enciso
Jefa del Patrimonio y Suministros

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** no son excesivos y son normales en el mercado.-------

5) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

a) ADJUDICAR, excepcionalmente en forma directa, en el Llamado a Contratación Directa: para "Recarga de Extintores para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N°275.785**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley 2051/03 , de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.---------

a.1) FIRE MASTER S.R.L., por un total de Gs. 2.344.000(dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.--------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 10 de Diciembre de 2.014.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. Ycar Noemí G. Monges Encisu
Jefe de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	Unidad	46191601-002	35	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO (POLIVALENTE PQS) DE 6 KG.	52.800	1.848.000
2	Unidad	46191601-002	1	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO (POLIVALENTE PQS) DE 10 KG.	88.000	88.000
3	Unidad	46191601-002	4	RECARGA CON GAS CARBONICO (CO2) DE 6 KG.	72.000	288.000
4	Unidad	46191601-002	4	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO DE 1KG.	30.000	120.000
TOTAL						2.344.000.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Norma G. Monges Enciso
Jefa de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador